

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 582 338**

51 Int. Cl.:

**A45C 11/18** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **22.02.2013** **E 13710504 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **20.04.2016** **EP 2816926**

54 Título: **Estuche de protección de al menos dos tarjetas de crédito o similares**

30 Prioridad:

**24.02.2012 FR 1251701**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**12.09.2016**

73 Titular/es:

**BROLY, FABIEN (100.0%)**  
**8A rue de la Cigogne**  
**68000 Colmar, FR**

72 Inventor/es:

**BROLY, FABIEN**

74 Agente/Representante:

**GÓMEZ CALVO, Marina**

**ES 2 582 338 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

ESTUCHE DE PROTECCIÓN DE AL MENOS DOS TARJETAS DE CREDITO O  
SIMILARES

5 La presente invención se refiere a un estuche de protección de varias tarjetas de crédito o similares.

Una tarjeta de crédito o similar consiste en una placa de plástico de dimensiones estándares, en particular 85,60 x 53,98 mm, que presenta inscripciones realizadas por estampado en relieve, y que comporta generalmente una banda magnética y/o un chip electrónico.

10 Debido a su relativa flexibilidad y a la presencia de una banda magnética y/o un chip electrónico es preferible almacenar la tarjeta en un lugar protegido para que no sea dañada y pueda seguir funcionando.

Así, de forma habitual, una tarjeta de crédito o similar es conservada en un portatarjetas o una billetera, lo que implica tener que llevar un portatarjetas o una  
15 billetera, lo que no siempre es posible.

Para eliminar este inconveniente han sido propuestos estuches rígidos de protección de una tarjeta de crédito o similar, consistiendo los más sencillos en una envoltura plana que comprende dos paredes paralelas entre las cuales está previsto un espacio para acoger la tarjeta a proteger, y provista en un extremo de una abertura que  
20 permite la inserción o la extracción de dicha tarjeta, comportando una de dichas paredes una abertura a través del cual el usuario puede con el dedo empujar dicha tarjeta para realizar su extracción. Tal estuche es descrito por ejemplo en el documento EP 0 677 257.

También conocidos son estuches que comprenden dos partes, de las cuales una  
25 contiene la tarjeta y desliza en la otra a la manera de un cajón. Tal estuche es descrito por ejemplo en el documento FR 2 893 233.

Si bien los estuches propuestas en estos documentos permiten proteger una tarjeta, no están previstos para la protección de varias tarjetas, cuando a menudo poseemos más de una.

30 Existen sin embargo estuches que permiten almacenar varias tarjetas, consisten cada uno en un cajón que presenta un receso en el cual las tarjetas son apiladas, lo que puede plantear dificultades para la extracción de una u otra tarjeta.

Para eliminar este inconveniente han sido propuestos estuches susceptibles de contener más de una tarjeta, es por ejemplo el caso de los estuches descritos en los documentos WO 96/18320, EP 0 287 532 y BE 1 018 952 A.

En el documento WO 96/18320, el estuche permite acoger dos tarjetas cuya extracción se realiza de forma manual a través de una abertura prevista en cada una de las paredes del estuche, de forma similar a lo previsto en el documento EP 0 677 257.

Siendo el objetivo de un estuche principalmente la protección, el hecho de que comporta una o más aberturas no le permite desempeñar totalmente su función.

En el documento EP 0 287 532 se propone un estuche en el cual son apiladas varias tarjetas, y que comporta al nivel de su fondo una palanca móvil, accionable desde el exterior, cuya parte destinada a entrar en contacto con las tarjetas es escalonada, de modo que con un solo movimiento todas las tarjetas salgan de forma desfasada. Aquí también, las tarjetas pueden ser dañadas, ya que están en contacto una contra otra. Además, después de la retirada de una tarjeta intermedia, no es fácil volver a colocarla en su sitio, ya que esto requiere separar las tarjetas que rodean su ubicación.

Por otro lado, el apilamiento de tarjetas puede plantear el problema de la integridad física de las tarjetas que contiene. En efecto, en general, para retener la tarjeta en su receso es necesario ejercer una presión en la dirección del espesor de las tarjetas y, en realidad, apoyándose en su estampado en relieve, con el inconveniente de que a la larga esto puede dañar las tarjetas.

Sea cual sea el estuche de protección de tarjetas de crédito o similares existentes, ninguno permite almacenar varias tarjetas al tiempo que permite un fácil acceso a una de las mismas, y al tiempo que es de un diseño sencillo.

La presente invención tiene por objetivo proponer un estuche de protección de varias tarjetas de crédito o similares que permite eliminar los diversos arriba mencionados inconvenientes, en particular al ser de un diseño sencillo, y sin riesgo de daños.

El estuche de protección de al menos dos tarjetas de crédito o similares según la invención se presenta en forma de una envoltura plana que comprende dos paredes paralelas entre las cuales son previstos uno o más espacios para acoger las tarjetas a proteger, y provista en un extremo de una abertura que permite la inserción o la extracción de una tarjeta, comprende al menos dos partes que comprenden, cada una, una de dichas dos paredes paralelas, siendo una de dichas al menos dos partes montada de forma deslizante sobre la otra, y siendo cada una de dichas al menos dos partes

conformada para acoger y retener una tarjeta, y comportando a tal fin un receso, y se caracteriza por que en dicho receso puede deslizarse una tarjeta, comprendiendo dicho receso por un lado un medio de apretado reversible de dicha tarjeta que permite retener esta última en el mismo y, por otro lado, que presenta una abertura a través de la cual  
5 dicha tarjeta puede ser extraída por deslizamiento, después del deslizamiento de dicha parte que contiene dicha tarjeta.

En la práctica, el usuario hace deslizar una respecto a otra las dos partes del estuche, lo que le ofrece un acceso simultáneo a dos tarjetas, puede entonces elegir hacer deslizar la tarjeta de su elección fuera de su receso.

10 Según una característica adicional del estuche de protección según la invención, las por lo menos dos partes son conformadas para acoger y retener una de las tarjetas de modo que esta última no pueda entrar en contacto con la otra parte u otra tarjeta, y a tal fin cada una de dichas al menos dos partes comporta, en el lado frente a la otra parte, un receso que presenta, por un lado, dimensiones transversales que permiten acoger una  
15 tarjeta con una determinada tolerancia, por otro lado, en los dos bordes perpendiculares a aquel dispuesto en el lado de dicho extremo provisto de una abertura, rebordes capaces de cubrir los bordes de dicha tarjeta de modo a retener dicha tarjeta y permitir su deslizamiento, y que son de un espesor sustancialmente superior a aquel de los relieves que resultan del estampado en relieve que dicha tarjeta comporta y, por otro  
20 lado, un medio de apretado reversible de dicha tarjeta que permite retener esta última en dicho receso.

Según una característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta tres partes, es decir, una parte mediana sobre la cual puede deslizar cada una de las otras dos partes que son conformadas para contener, cada una, una tarjeta.

25 Según una característica adicional del estuche de protección según la invención, la parte mediana comporta un receso en cada una de sus caras, para poder recibir, cada una, una tarjeta.

Según una característica adicional del estuche de protección según la invención, el deslizamiento de una parte respecto a otra es obtenido a través de una conexión por  
30 corredera, comportando una de las partes dos raíles o similares insertados, cada uno, en una de dos ranuras que la otra parte comporta.

Los raíles o similares pueden venir de fabricación, pero pueden también venir en aplique.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, el deslizamiento de una parte respecto a otra es obtenido a través de una conexión por corredera, comportando una de las partes dos ranuras dispuestas, cada una, frente a una de las dos ranuras que la otra parte comporta, mientras que elementos de conexión intermedios, tales como bolas o rodillos, son insertados entre dichas dos partes, en dos ranuras opuestas.

Se notará que es posible combinar las dos conexiones por corredera precitadas, es decir, una asociación de raíles y ranuras, combinada con una conexión por corredera de bolas o rodillos, sirviendo esta última entonces esencialmente para asegurar la separación entre las dos partes, de modo a proteger la tarjeta.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, para el deslizamiento de una parte sobre la otra, una de las dos partes comporta lateralmente nervaduras destinadas a ser encajadas, con posibilidades de deslizamiento longitudinal, en ranuras previstas en la otra parte, siendo cada una de dichas ranuras atravesada transversalmente por un eje o similares capaz de ser insertado en una abertura oblonga longitudinal prevista en la nervadura.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta medios de indexación de las diferentes posiciones de una parte respecto a otra.

Estos medios de indexación pueden consistir en medios magnéticos.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta medios de asistencia al deslizamiento de una parte respecto a otra parte.

Tales medios de asistencia pueden consistir de muelles dispuestos de modo a favorecer el deslizamiento o bien en la dirección de despliegue, asociados con medios de bloqueo reversibles en posición replegada, necesarios para evitar las aperturas intempestivas, o bien en la dirección de repliegue.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta medios de movimiento móviles de eyección de la tarjeta, cuya movilidad es acoplada al deslizamiento de una parte respecto a otra.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, el receso para una tarjeta comporta en el lado opuesto a aquel dedicado a la extracción, una palanca que se apoya en dicha tarjeta, montada de forma pivotante en la parte que comprende dicho receso y capaz de ser accionada en rotación por otra parte durante el deslizamiento.

El estuche de protección según la invención puede ser realizado de diferentes materiales, tanto de plástico como de metal. Sin embargo, ha sido diseñado para poder ser realizado principalmente de metal, lo que permite que sea de un espesor muy fino, incluso cuando está destinado a contener varias tarjetas.

5           Se notará que cuando es realizado de metal, el estuche según la invención es preferiblemente provisto de diferentes medios de amortiguación o de almohadillas que permiten atenuar los ruidos de deslizamiento metal contra metal.

          Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, las dos paredes paralelas entre las cuales está previsto un espacio destinado a acoger la tarjeta a proteger son forradas y/o formadas de un material que forma al nivel de cada  
10           una de dichas paredes una barrera capaz de impedir el paso de ondas.

          Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta medios de contacto susceptibles de ser hechos inactivos, lo que permite conectar las dos barreras.

15           Las ventajas y características del estuche de protección según la invención aparecerán evidentes de la descripción que sigue y que se refiere al dibujo adjunto que representa varios modos de realización no restrictivos de la misma.

          En el dibujo adjunto:

20           - la figura 1 representa una vista esquemática en perspectiva y en desglose de un estuche de protección según la invención.

          - la figura 2a representa una vista parcial y en sección del mismo estuche de protección.

          - la figura 2b representa una vista en sección según el eje XX' de la figura 2a.

25           - las figuras 3a, 3b, 3c, 3d y 3e representan, cada una, una vista parcial y en sección de un estuche de protección según la invención, en variantes de construcción.

          - la figura 4j representa una vista esquemática parcial en perspectiva y en desglose de otra variante de construcción.

          - la figura 4 representa una vista esquemática en perspectiva y en desglose de un modo de realización particular del mismo estuche de protección según la invención.

30           - la figura 5 representa una vista esquemática en perspectiva y en desglose de una variante del mismo modo de realización particular del estuche de protección según la invención.

- la figura 6 representa una vista esquemática en perspectiva y en desglose de otra variante del mismo modo de realización particular del estuche de protección según la invención.

5 Con referencia a la Figura 1, podemos ver un estuche de protección 1 según la invención destinado a contener dos tarjetas de crédito o similares 2.

Se notará que cada tarjeta de crédito 2 comporta una cara delantera 20 y una cara trasera 21, y que las inscripciones realizadas por estampado en relieve y visibles en la cara delantera 20 son representadas de modo esquemático en forma de un sobreespesor 22 que crea un reborde periférico 23.

10 El estuche 1 es formado por el acercamiento de dos partes 3 y 4, de forma general plana, y diseñadas capaces de cooperar en deslizamiento una respecto a otra.

Así, la parte 3 comporta en tres lados un reborde 30, también visible en la figura 2, cuyos dos segmentos opuestos son provistos, cada uno, externamente de un raíl 31, mientras que la parte 4 comporta en tres lados un reborde 40 cuyos dos segmentos opuestos son provistos, cada uno, internamente de una ranura 41 con la cual uno de los raíles 31 está destinado a cooperar.

15 El reborde 30 delimita un receso 32 destinado a recibir la tarjeta 2 al tiempo que permite la extracción de esta última por el cuarto lado no provisto del reborde 30. Además, los dos segmentos opuestos del reborde 30 son provistos, en el lado interno del mismo, de salientes 33 que se extienden encima de los bordes 23 de la tarjeta 2.

20 Con referencia más exactamente a la figura 2a, podemos ver que el reborde 30 es de una altura preferiblemente ligeramente superior al espesor de la tarjeta 2, que el saliente 33 es de un espesor superior al espesor del estampado en relieve 22, y de anchura inferior a la anchura del borde 23.

25 En la práctica, el usuario hace deslizar, en una primera fase, la parte 3 en la parte 4, lo que le permite acceder a la tarjeta 2 que puede entonces hacer deslizar fuera de la parte 3.

Debido a las características dimensionales de la parte 3, la tarjeta 2, y en particular el estampado 22 de la misma, nunca está en contacto con la parte 4, lo que permite no dañarla.

30 Ventajosamente, para evitar que la tarjeta 2 no se deslice de forma inesperada fuera la parte 32, se prevén medios de inmovilización que consisten, por ejemplo, en uno o más resaltes dispuestos en la cara interna de los rebordes 30, debajo de los salientes, que permiten bloquear suficientemente, de forma reversible, la tarjeta 2.

Según el método de fabricación del estuche y el material del que está hecho, estos medios de inmovilización pueden ser moldeados o consistir en piezas insertadas en aplique.

5 Se notará que de la misma manera son previstos medios que impiden el deslizamiento inesperado de la parte 3 respecto a la parte 4.

Además, el reborde 40 de la parte 4 es configurado de modo a crear, frente al receso 32, un receso 42 que permite acoger la segunda tarjeta 2 y que presenta las mismas características dimensionales que el receso 32, es decir, es de una profundidad ligeramente superior al espesor de la tarjeta 2, y es flanqueado de salientes 43 de un  
10 espesor superior al espesor del estampado en relieve 22.

Podemos observar que las dos tarjetas 2 no puedan entrar en contacto una con otra, y que por lo tanto no existe ningún riesgo de daño.

Tal y como podemos ver en la figura 2b, la abertura que permite la extracción de la tarjeta 2 contenida en la parte 4 es formada en el lado del estuche 1 opuesto a  
15 aquel en el cual es realizada la abertura que permite la extracción de la tarjeta 2 contenida en la parte 3. Así, cuando se hace deslizar las partes 3 y 4 una sobre otra, las dos tarjetas 2 son hechas accesibles simultáneamente.

Se notará que en las figuras es representado sólo el caso en el cual el deslizamiento de una tarjeta se realiza en la dirección longitudinal de la misma, pero  
20 que por supuesto es posible concebir estuches en los cuales el deslizamiento se realiza en la otra dirección.

Con referencia ahora a la figura 3a, podemos ver una variante en la cual los recesos 32 y 42 son desfasados lateralmente uno respecto a otro, de modo que el guiado de las tarjetas 2 en cada uno de los recesos 32 y 42 no sea necesario, ya que es la parte  
25 4 que inmoviliza la tarjeta 2 contenida en el receso 32 de la parte 3, y viceversa.

Con referencia ahora a la figura 3b, podemos ver que el estuche 1 comporta tres partes, es decir, una parte mediana 5 y dos partes 3, tales como descritas más arriba. La parte mediana 5 se presenta como dos partes 4 ensambladas una contra otra, es decir, comporta, en cada una de sus caras, en tres lados un reborde 50 cuyos dos segmentos  
30 opuestos son provistos, cada uno, en el lado interno, de una ranura 51 con la cual uno de los raíles 31 de la parte 3 está destinado a cooperar.

En esta variante, las partes 3 pueden deslizar, respecto a la parte mediana 5, en la misma dirección o en direcciones opuestas. Podemos incluso imaginar que las partes 3 pueden deslizar en dos direcciones diferentes, perpendiculares.



Se notará que es posible realizar una asistencia al deslizamiento. También podemos observar en esta figura 3b la presencia de muelles R encerrados en un receso 34 previsto en el reborde 30 y que permiten asistir el desplazamiento, pudiendo dicha asistencia realizarse, según las necesidades, en el momento de la apertura, pero  
5 preferiblemente en el momento del cierre.

En esta versión, la parte mediana 5 puede comportar un elemento de tope que resalta de cada una de sus caras frente a una tarjeta, de un espesor tal que se apoye contra esta tarjeta 2, y que se extiende en el lado opuesto a la abertura y sobre una determinada longitud, de modo que durante el deslizamiento cada uno de los elementos  
10 de tope deslice sobre la tarjeta para colocarse detrás de la misma, y que durante el cierre, bajo la acción del o de los muelles, mantenga la tarjeta extraída.

Se notará que también es posible realizar esta configuración en un estuche que comporta sólo dos piezas, en este caso, el o los muelles funcionan para retroceder en el momento del cierre, mientras que las partes 3 y 4 comportan, cada una, un tope  
15 destinado a cooperar con la tarjeta contenida en el receso respectivamente 42 y 32, de modo que durante el deslizamiento, estos topes deslicen sobre las tarjetas para colocarse detrás de las mismas, y que en el momento del cierre, bajo la acción del o de los muelles, provoquen la extracción de dichas tarjetas.

Con referencia ahora a la figura 3c, podemos ver una variante que permite  
20 almacenar cuatro tarjetas 2. Se trata, de hecho, de una versión doble de aquella representada en la Figura 3b, donde una parte mediana 5 comporta también dos recesos 52.

Con referencia ahora a la figura 3d, podemos ver variantes relacionadas con el sistema de deslizamiento de la parte 3 sobre la parte 4. Así, la parte 3 comporta, frente  
25 a la parte 4, aberturas longitudinales 35 paralelas a la dirección de deslizamiento, en cada una de las cuales es insertado un pasador 43 unido a la parte 4. En esta variante, los pasadores 43 son unidos a la parte 4 tras la colocación de la parte 3, pasando por las aberturas 36.

La figura 3e nos muestra, en una variante del modo de realización de la figura  
30 3b, que el sistema de deslizamiento de la parte 3 sobre la parte 4 es realizado también por medio de pasadores 53 unidos de fabricación a la parte mediana 5 e insertados con fuerza en aberturas longitudinales 35 paralelas a la dirección de deslizamiento.

Con referencia a la figura 3f, podemos ver otra variante de construcción en la cual las partes 3 comportan en periferia, lateralmente nervaduras longitudinales 55 que

resaltan para encajarse en aberturas o ranuras 56 de la parte 5, y en las cuales pueden desplazarse de modo a limitar, durante el deslizamiento, comportando cada nervadura 55 una abertura alargada 57 en la cual es insertado un eje o similar, preferiblemente un tornillo V que pasa transversalmente a través de la ranura 56 por agujeros 58.

5           Se notará que de manera ventajosa los extremos de las ranuras 56 pueden ser provistas de topes, no representados, para amortiguar los desplazamientos y limitar los ruidos de funcionamiento.

Con referencia ahora a la figura 4, podemos ver un modo de realización particular del estuche 1 según la invención.

10           En este modo de realización, donde el ensamblado es similar a aquel de la figura 3e, es decir, dos partes 3 ensambladas 3 con una parte mediana 5, el reborde 30 de cada una de las partes 3 se extiende sólo en dos lados opuestos, el tercero, que constituye el fondo del receso 32, es sustituido por una palanca 6 montada giratoria en un perno 54 unido a la parte mediana 5 e insertado en un agujero 60 de forma oblonga previsto en la  
15           palanca 6 en un extremo 61 de esta última. La palanca 6 comporta, a proximidad del agujero 60, un segundo agujero 62 en el cual se coloca un perno 37 que resalta en el lado interior de la parte 3.

Se entenderá que el desplazamiento en deslizamiento de la parte 3 sobre la parte mediana 5 provoca la rotación de la palanca 6 cuyo extremo libre 63 lleva la tarjeta 2,  
20           no representada, fuera del estuche 1, permitiendo la forma oblonga del agujero 60 compensar el desplazamiento del perno 37 de modo no concéntrico al eje del perno 54.

La amplitud de desplazamiento de la tarjeta 2 es función de la amplitud de desplazamiento del extremo libre 63 de la palanca 6, cuyo desplazamiento es función de la amplitud de desplazamiento de la parte 4 respecto a la parte 3 y de la distancia  
25           que separa los dos agujeros 60 y 62.

Debido a la desmultiplicación obtenida, una pequeña amplitud de desplazamiento de la parte 4 respecto a la parte 3 es suficiente para hacer salir suficientemente la tarjeta 2.

La presencia de los muelles R permite, tras la extracción de la tarjeta 2, un  
30           retorno en posición inicial de las partes 3 y 5.

Se notará también que en el caso de tal variante, es posible que las dos partes 4 deslicen en direcciones perpendiculares.

Con referencia ahora a la figura 5, podemos ver una variante en la cual el estuche 1 permite el almacenamiento de dos tarjetas 2 con un sistema de extracción de las tarjetas 2, al tiempo que consta de sólo dos partes 3 y 4.

5 Las partes 3 y 4, que son montadas de manera deslizante una al lado de otra y retrocedidas mediante muelles no representados, comprenden, cada una, un receso 32 y 42, este último no visible en la figura, una palanca 6 provista en un extremo de un pivote 64 y, a proximidad de este último, de un agujero 65.

La palanca 6 destinada a la extracción de la tarjeta contenida en el receso 32 de la parte 3 es montada, a través del agujero 65, en un perno 38 que resalta de la parte 3, 10 mientras que su pivote 64 es insertado en un agujero, no visible, previsto en el reborde 40 de la parte 4.

Asimismo, la palanca 6 destinada a la extracción de la tarjeta contenida en el receso 42 de la parte 4 es montada, a través del agujero 65, en un perno, no visible, que resalta de la parte 4, mientras que su pivote 64 es insertado en un agujero 39 previsto en 15 el reborde 30 de la parte 3.

Las palancas 6 son, por supuesto, de un espesor limitado a aquel de una tarjeta, y son móviles sólo en el espacio ocupado por la tarjeta con la cual son asociadas en el receso 32 o 42.

Durante el deslizamiento de las partes 3 y 4 una respecto a otra, la parte 4 20 acciona, a través de su perno, no visible, insertado en el agujero 65 de la palanca 6, este último en rotación en la parte 3 a través del pivote 64 insertado en el agujero 39, lo que resulta en la extracción de la tarjeta contenida en el receso 42, no visible.

Al mismo tiempo, la parte 3 acciona, a través de su perno 38, insertado en el agujero 65 de la segunda palanca 6, este último en rotación en la parte 4 a través del 25 pivote 64 insertado en el agujero, no visible, del reborde 40, lo que resulta en la extracción de la tarjeta contenida en el receso 32.

Al igual que para el modo de realización de la figura 4, la distancia que separa el pivote 64 del agujero 65 determina el nivel de desmultiplicación de la extracción de las tarjetas.

30 Con referencia ahora a la figura 6, podemos ver una variante que permite almacenar hasta 4 tarjetas. Cada una de las partes 3 y 4 comporta un receso doble que permite que dos tarjetas deslicen de forma independiente una de otra a través de dos salientes 33 y 43, no visibles, mientras que las palancas 6 son configuradas de modo que comporten una parte proximal 66 de un espesor que corresponde a aquel del receso

doble, y una parte distal 67 de espesor reducido de mitad, lo que crea un hombro 68 en la unión de las dos partes proximal 66 y distal 67.

Se entenderá que durante el deslizamiento de las partes 3 y 4 una respecto a otra, cada una de las palancas 6 acciona dos tarjetas, una por medio de la parte distal 67, la otra por medio del hombro 68, de modo que las tarjetas sean extraídas desfasadas.

En general, sea cual sea el modo de realización considerado, es posible indexar las diferentes posiciones de la parte 3 respecto a la parte 4, por ejemplo mediante imanes dispuestos en las dos partes 3 y 4, o 5 en sitios y según orientaciones que favorecen la acción deseada.

Es posible así prever que los imanes se atraigan en posiciones extremas de las partes 3 y 4 o 5, una respecto a otra, de modo a marcar estas posiciones, y se separen en posiciones intermedias para facilitar el deslizamiento.

También en general es posible prever una solapa de cierre del estuche, montada de manera pivotante y/o de manera deslizable, capaz de retraerse durante el desplazamiento en apertura de las partes 3 y 4 una respecto a otra.

Por otro lado, se notará que es posible que las dos partes 3 y 4 estén diseñadas idénticas, pero asimétricas, es decir, que comportan elementos de ensamblado tanto machos como hembras, de modo que puedan ser unidas una a otra después de la rotación boca abajo de una de ellas.

El estuche de protección según la invención permite proteger físicamente la o las tarjetas que contiene, pero también, según el modo de realización, contra la lectura remota de las informaciones que contiene.

En efecto, el uso de tarjetas de crédito sin contacto se está desarrollando de modo creciente, y es acompañado de un incremento de los riesgos de fraude, tales como la lectura remota de las informaciones bancarias del portador de la tarjeta.

Ventajosamente, el estuche puede ser fabricado en su totalidad o en parte de un material susceptible de constituir una barrera electromagnética capaz de impedir el paso de las ondas.

Las paredes exteriores pueden así ser realizadas de metal, o revestidas de metal, y preferiblemente medios de contacto permiten conectar dichas partes metálicas para formar una jaula.

Se notará que, ventajosamente, los medios de contacto precitados son previstos para ser activos cuando el estuche está cerrado, e inactivos cuando el estuche está

abierto, de modo que sea permitido el uso de la función sin contacto de la tarjeta, sin tener que sacarla del estuche, sólo abriendo el estuche.

## REIVINDICACIONES

1) Estuche de protección de al menos dos tarjetas (2) de crédito o similares que se presenta en forma de una envoltura plana que comprende dos paredes paralelas entre las cuales son previstos uno o más espacios para acoger las tarjetas (2) a proteger, y provista en un extremo de una abertura que permite la inserción o la extracción de una tarjeta, que comprende al menos dos partes (3, 4, 5) que comprenden, cada una, una de dichas dos paredes paralelas, siendo una de dichas al menos dos partes (3, 4, 5) montada de forma deslizante sobre la otra, siendo cada una de dichas al menos dos partes (3, 4, 5) conformada para acoger y retener una tarjeta (2), y comportando a tal fin un receso (32, 42, 52), caracterizado por que en el receso (32, 42, 52) puede deslizarse una tarjeta (2), comprendiendo dicho receso (32, 42, 52) por un lado un medio de apretado reversible de dicha tarjeta (2) que permite retener esta última en el mismo y, por otro lado, que presenta una abertura a través de la cual dicha tarjeta (2) puede ser extraída por deslizamiento, después del deslizamiento de dicha parte (3, 4, 5) que contiene dicha tarjeta (2).

2) Estuche de protección según la reivindicación 1, caracterizado por que las al menos dos partes (3, 4, 5) son configuradas para acoger y retener una de las tarjetas (2) de modo que esta última no pueda entrar en contacto con la otra parte (3, 4, 5) u otra tarjeta (2), y a tal fin cada una de dichas al menos dos partes (3, 4, 5) comporta, en el lado frente a la otra parte (3, 4, 5), un receso (32, 42, 52) que presenta, por un lado, dimensiones transversales que permiten acoger una tarjeta (2) con una determinada tolerancia, por otro lado, en los dos bordes perpendiculares a aquel dispuesto en el lado de dicho extremo provisto de una abertura, rebordes (33, 43) capaces de cubrir los bordes (23) de dicha tarjeta (2) de modo a retener dicha tarjeta (2) y permitir su deslizamiento, y que son de un espesor sustancialmente superior a aquel de los relieves (22) que resultan del estampado en relieve que dicha tarjeta (2) comporta y, por otro lado aún, un medio de apretado reversible de dicha tarjeta (2) que permite retener esta última en dicho receso (32, 42, 52).

3) Estuche de protección según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado por que comporta tres partes (3, 4, 5), es decir, una parte mediana (5) sobre la cual puede deslizarse cada una de las otras dos partes (3) que son conformadas para contener, cada una, una tarjeta (3).

4) Estuche de protección según la reivindicación 3, caracterizado por que la parte mediana (5) comporta un receso (52) en cada una de sus caras, para poder acoger, cada uno, una tarjeta (2).

5) Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que el deslizamiento de una parte (3, 4, 5) respecto a otra es obtenido a través de una conexión por corredera, comportando una de las partes dos raíles (31) o similares insertados, cada uno, en una de dos ranuras (41, 51) que la otra parte comporta.

6) Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que el deslizamiento de una parte (3, 4) respecto a otra es obtenido a través de una conexión por corredera, comportando una de las partes dos ranuras (41) dispuestas, cada una, frente a una de dos ranuras (36) que la otra parte comporta, mientras que elementos de conexión intermedios, tales como bolas (B) o rodillos (A), son insertados entre dichas dos partes (3, 4), en dos ranuras (36, 41) opuestas.

7) Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que para el deslizamiento de una parte (3) sobre la otra (4, 5), una de las dos partes comporta lateralmente nervaduras (55) destinadas a ser encajadas, con posibilidades de deslizamiento longitudinal, en ranuras (56) previstas en la otra parte (4, 5), siendo cada una de dichas ranuras (56) atravesada transversalmente por un eje o similar (V) capaz de ser insertado en una abertura oblonga longitudinal (57) prevista en la nervadura (55).

8) Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado por que comprende medios de indexación de las diferentes posiciones de una parte (3, 4, 5) respecto a otra.

9) Estuche de protección según la reivindicación 8, caracterizado por que los medios de indexación consisten en medios magnéticos.

10) Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado por que comporta medios (R) de asistencia al deslizamiento una parte (3, 4, 5) respecto a otra parte.

11) Estuche de protección según la reivindicación 10, caracterizado por que los medios de asistencia consisten en muelles (R) dispuestos de modo a favorecer el deslizamiento o bien en la dirección de despliegue, asociados con medios de bloqueo reversibles en posición replegada, o bien en la dirección de repliegue.

12) Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado por que comporta medios móviles (6) de eyección de la tarjeta (2) cuya movilidad es acoplada al deslizamiento de una parte (3, 4, 5) respecto a otra.

5 13) Estuche de protección según la reivindicación 12, caracterizado por que el receso (32, 42, 52) de una tarjeta (2) comporta en el lado opuesto a aquel dedicado a la extracción, una palanca (6) contra la cual se apoya dicha tarjeta (2), montada de forma pivotante en la parte (3, 4, 5) que comprende dicho receso (32, 42,52), y capaz ser accionada en rotación por otra parte (3, 4, 5) durante el deslizamiento.

10 14) Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado por que las dos paredes paralelas (3, 4) entre las cuales está previsto un espacio destinado a acoger la tarjeta (2) a proteger son forradas y/o formadas de un material que forma al nivel de cada una de dichas paredes (3, 4) una barrera capaz de impedir el paso de ondas.

15 15) Estuche de protección según la reivindicación 14, caracterizado por que comporta medios de contacto susceptibles de ser hechos inactivos, lo que permite conectar las dos barreras.









